

**Reacciones de las diferentes unidades del Recinto de Río Piedras al
Informe del Comité Asesor del Gobernado sobre el Futuro de la
Educación Superior en Puerto Rico**

Preparado por Sen. Ana E. Quijano Cabrera (04-12)

Administración de Empresas

- Certificación Núm. 1, 2011-2012 del Claustro de esa Facultad (29/02/12),
Moción Núm. 5:
"Rechazar el Informe por ser contrario con el modelo de una universidad..." (p. 2)

Ciencias Naturales

- Informe del Comité de Reforma Universitaria de CINA (sometido por el Decano de la Facultad, 26-03-12):
...no endosa el Informe, lo considera punto de partida para la discusión y el desarrollo de una reforma... (p. 2)

Ciencias Sociales

- Borrador de *Respuesta de la Facultad de Ciencias Sociales...*, no aprobado por falta de quórum en las reuniones convocadas:
"El Informe no constituye un efectivo ni legítimo punto de partida para la discusión de una reforma universitaria... (p. 8)
- El Instituto de Política Social, adscrito al Programa Doctoral de la Escuela Graduada de Trabajo Social, preparó un documento (*Algunos elementos esenciales de un proyecto de reforma...* 14-02-12), el cual también fue incluido.

Educación

- Documento *Posición de la Facultad de Educación...* (26-03-12, revisado: 29-03-12):
"...rechaza en su totalidad... (p. 9). Además se reclama petición de "cese y desista"... También las senadoras de la Facultad acordaron no participar en ninguna gestión "para corregir, modificar, enmendar, rehacer, reformular, o de manera alguna rehabilitar este informe."

Estudios Generales

- Resolución (09-03-12):
"Rechazar cualquier..." (p.3)
- También se incluyó un documento (análisis inicial del Informe) del Departamento de Ciencias Físicas.

Humanidades

- Resolución (02-03-12):
"...rechazo contundente a dicho informe..."
Además nombró un Comité de Revisión y Rechazo del Informe «Cambio de rumbo...»

Arquitectura

- Posición de la Escuela... (reuniones del 13, 16 y 21 de marzo 2012):
"..esta facultad no puede avalar tal documento." (p. 1)

Derecho

- Resolución... (14-03-12):
"... reafirmar nuestro rechazo a que se tome como punto de partida..." (p. 1).
Esta reafirmación se refiere a la resolución hecha 16-02-11 cuando se expresaron en torno a la situación que aquejaba a la Universidad.
- También se incluyó, en su totalidad, el *Informe del Comité de Reforma Universitaria de la Escuela de Derecho* (05-03-12).

Comunicación

- Resolución (02-03-12):
"... los docentes... acordamos por unanimidad, rechazar el Informe..." (p. 1)

Planificación

- No hay posición del colectivo de docentes. Solo se recibió el documento *Propuestas al Informe de Comité Asesor...* (23-03-12), sometidas individualmente por profesores que no se identifican:
 1. *Planteamiento sobre el desarrollo de la Universidad y los requerimientos de gerencia*
Favorece el documento
 2. *Punto de vista sobre el Informe "Cambio de Rumbo..."*
Es una "...opinión sobre el contenido sustantivo del Informe"
 3. *Reacciones preliminares al Informe "Cambio de Rumbo..."*
Incluye "Observaciones positivas", "Limitaciones del Reporte" y "Recomendaciones"

Ciencias y Tecnologías de la Información

- Documento *Reacción al Informe "Cambio de Rumbo..."* (21-03-12):
Contiene *Aciertos, Reservas y Objeciones y Recomendaciones*

Docentes de la Consejería

- Resolución (23-03-12):
"...**NO SE TOMA ACCIÓN ALGUNA**, basándose en este Informe..." (p. 2)

Docentes del Sistema de Bibliotecas

- Documento *Expresión de la Facultad...* (14-03-12):
"...plantea que el Señor Gobernador no debe partir de un documento desinformado, sesgado y defectuoso para someter legislación dirigida a mejorar la educación superior en Puerto Rico..." (p. 5)

Resumen de las Razones para el Rechazo (de seis facultades y una escuela)

Preparado por Sen. Ana E. Quijano Cabrera (04-12)

ADEM

Es contrario con el modelo de una Universidad Americana de calidad y porque viola los requerimientos de gobernanza, particularmente en lo relacionado con la participación del profesorado y los estudiantes en la toma de decisiones que la "Middle States Commission on Higher Education" (MSCHE) le hace a las universidades americanas de calidad.---Participación y gobernanza (Pg)

CISO

El Informe no constituye un efectivo ni legítimo punto de partida para la discusión de una reforma universitaria en la medida en que está desconectado de la realidad material, práctica y funcional de la UPR en, al menos, cuatro aspectos centrales:

1. En lo que se refiere a la diversa composición institucional y a la variedad de tendencias intelectuales, sociales, culturales y políticas que coexisten e interactúan dentro del sistema Esto es, denota un desconocimiento profundo de las dinámicas y diferencias que existen entre los grupos universitarios.
2. En lo que respecta a las condiciones de trabajo intelectual y universitario dentro del sistema UPR, refleja una total ignorancia de éstas, lo que constituye un obstáculo a la hora de viabilizar de forma mínima las metas y objetivos implícitamente trazados por la reforma propuesta.
3. En relación a las investigaciones en torno a la educación superior, revela un desconocimiento de las más recientes corrientes intelectuales del momento actual.
4. Excluye de manera abierta la centralidad de las ciencias humanas y sociales dentro del trayecto presente de la sociedad del conocimiento.

Particular de este informe de CISO. Recordar que el mismo no fue aprobado por la Facultad, pero fue sometido en las reacciones.

Además, el Informe refleja tanto un desconocimiento de los debates contemporáneos de la ciencia, como de los sectores que componen el sistema de la Universidad de Puerto Rico.----Ciencia (C)

No hay explicitación alguna en el Informe sobre lo que se entiende por economía del conocimiento, excepto una adscripción instrumentalista al registro de unas tendencias de

mercado (mercadear patentes, la posibilidad de la Universidad de crear corporaciones, por ejemplo).-----Economía del conocimiento (Ec)

La problematización que hacen los redactores del Informe del concepto de gobierno y la definición del mismo constituye una lectura sumamente restrictiva y en negativo de un fenómeno más complejo.----Co-gobierno y Pg

El Informe no identifica maneras de garantizar el que la cantidad automática del fondo general que recibe la Universidad de Puerto Rico no esté sujeta a intervenciones contrarias a la intención de la ley.---Financiamiento (F)

El Informe elabora su visión de la Universidad de Puerto Rico Siglo XXI con el trasfondo de una visión de un sector privado de educación superior en Puerto Rico homogéneo y exitoso, al que se le atribuye logros y ventajas que pasan por alto la realidad que lo describe. Se presenta, por tanto, una visión distorsionada de ese sector a lo largo de todo el Informe.---Concepto de universidad (Cu)

El concepto de pertinencia que permea el Informe aparenta estar atado al propuesto modelo de desarrollo basado en la economía del conocimiento.

El eje central de este Informe (que descansa en el modelo de economía del conocimiento) deja fuera las ciencias humanas y sociales, perpetuando así un imaginario de bifurcación entre ciencias duras y ciencias humanas y sociales. Esta conceptualización está en total desfase con el estado de la propia ciencia en el que hoy se habla de ciencias de la vida, como una manera de reconocer la urgencia de relacionar, ciencias duras y sociales desde condiciones de complejidad mutua.---Disciplinas privilegiadas (Dp)—Particular de CISO

En síntesis, este documento adolece de serias fallas tanto procesales como sustantivas que impiden que sea útil como guía para un genuino proceso de reforma universitaria.

EDUC

La Metodología del Informe

Los criterios para seleccionar los miembros del Comité Asesor fueron estrictamente ideológicos, político partidista y empresariales. El Informe omite leyes, implicaciones y efectos legales en otras normas del Departamento de Educación, de la Universidad de Puerto Rico y del Gobierno en general, lo que supone una negligencia crasa.

El Informe desvirtúa el compromiso, misión y visión de una institución de educación superior públicas pues los cambios que se proponen (ejemplos: respecto al marco filosófico, misión y visión de la Universidad de Puerto Rico, el Reglamento General, la gerencia y gobernanza, el nombramiento del personal docente, entre otros) responden a una visión empresarial más que a una universidad pública.

Este Informe no tiene rigor académico, no está bien fundamentado teórica ni científicamente, ni en sus fuentes de referencia.

Concepto de Universidad

El modelo de universidad que propone este informe, sobre la base de los conceptos *calidad, pertinencia y equidad* (palabras seductoras para justificar la ideología neoliberal) privilegia el corporativismo como meta y fin. Por ende, este modelo se caracteriza por tener educadores empresarios, estudiantes como clientes de una oferta académica centrada en la empresa y investigadores limitados a la venta de patentes o cuyas líneas de investigación respondan a los intereses de empresas farmacéuticas globales. Las recomendaciones de este Informe abandonan la educación superior como un bien público, lo que implica abdicación a su responsabilidad social.

Autonomía

El Informe incluye renglones específicos (por ejemplo, véase Apéndice II del mismo) para realizar cambios en la normativa reglamentaria de la UPR, con el propósito de que el primer ejecutivo los transmita a la Junta de Síndicos y al Presidente de la Institución. De esta forma resta autonomía de la Universidad y abre el camino para una mayor intervención político partidista en todo el quehacer de la Institución.

Participación y Gobernanza

El Informe reduce dramáticamente la participación de la comunidad universitaria, especialmente de docentes y estudiantes, en las instancias institucionales de deliberación como son los senados académicos. Le impone una mordaza a esos cuerpos para que no discutan asuntos relacionados con otros recintos ni se solidaricen con problemas generales y asuntos no previstos de alto interés académico e institucional. El Informe recomienda una participación ínfima de la comunidad universitaria en el propuesto Comité Asesor al Presidente, el cual sustituye la actual Junta Universitaria. También recomienda que la presidencia de los Senados Académicos no recaiga en los(as) rectores(as) enajenándoles aún más del sentir de la comunidad y sus representantes. Además, elimina los representantes docentes y estudiantiles de la Junta de Síndicos, bajo el pretexto de tener *conflictos de interés*.

Disciplinas Privilegiadas

El documento pone particular énfasis en la investigación, el desarrollo y la intervención desde la perspectiva de las ciencias duras modelo que pretende imponer a todos los saberes. Además, circunscribe la innovación a las ciencias y a las patentes. El Informe expresa una perspectiva de las disciplinas sociohumanistas que evidencia un claro corte ideológico que raya en la ignorancia.

Estructura y Gerencia

El Informe promueve una reforma que acentúa el autoritarismo y la jerarquía administrativa, se desentiende de la democracia participativa y del respeto a la diversidad de ideas, posturas, visiones y, por lo tanto, de la retroalimentación de los sectores que conocen la Universidad. Reduce las funciones de los rectores a asuntos gerenciales para lograr "resultados" y deja de lado la labor de liderazgo y transformación que el mismo Informe reconoce como necesarias. En lo que se refiere a estos asuntos las propuestas del Informe se prestan para crear una élite gerencial divorciada de los asuntos académicos. El Informe contradice su alegado compromiso con la investigación cuando propone que ésta se realice en solo tres de los once recintos existentes.

Personal Docente

El Informe propone un sistema de contratación que crea castas de docentes con y sin permanencia. Con este sistema, los pocos miembros del personal docente que podrían alcanzar la permanencia, gozarían de beneficios que la mayoría de los docentes no tendría: libertad de cátedra, plan médico, retiro, licencias, entre otros. La creación de "cátedras dotales" permitiría a la alta gerencia administrativa contratar docentes e investigadores sin evaluación de pares, fomentando así la desigualdad de sueldos entre profesores contratados bajo esta modalidad y otros profesores que, como parte de su carga, investigan y enseñan. El Informe propone un difuso sistema de evaluación de docentes por parte de entes externos que podrían resultar en evaluaciones realizadas por organizaciones, instituciones o personas ajenas a la cultura institucional.

Tecnología y educación a distancia

El Informe propone que haya una unidad a distancia adscrita a la Administración Central, lo que implica una transformación de las funciones de la Presidencia. Es decir, esta instancia entraría a ejercer funciones que corresponden a los recintos tales como la otorgación de grados, la contratación y evaluación de personal, así como el diseño curricular. Además, la educación a distancia supone transformaciones en las condiciones laborales que no son atendidas en el Informe.

Preparación Magisterial y relación con la Educación Superior

El Informe refleja inexactitudes, premisas infundadas e ignorancia crasa del estado del Derecho Escolar de Puerto Rico. Responsabiliza a los maestros por el fracaso de los estudiantes, inclusive en las pruebas de aprovechamiento académico y adjudica como una de las causas la preparación inadecuada *de los maestros egresados de los programas de pedagogía de las distintas universidades del país, que pasan marginalmente las pruebas de certificación de maestros....*

Es obvio que se refiere al sistema educativo público, incurriendo en una generalización tan peligrosa como prejuiciada de que todo lo privado es mejor. No ofrece datos empíricos, que de hecho existen, sobre la correlación entre resultados y egresados por universidad y la proporción de maestros contratados por el sistema y su universidad de procedencia, como corresponde a investigaciones serias.

El Comité pone énfasis en la preparación magisterial y propone que, dado los bajos niveles de cumplimiento con los estándares magisteriales, según han sido medidos por las PCMAS, el Consejo de Educación de Puerto Rico debe ser la agencia que revise los requisitos y el currículo para la preparación y certificación de maestros. Tal propuesta atenta contra la autonomía académica porque el currículo de preparación magisterial supone una responsabilidad primaria de la Universidad, en coordinación con el organismo que otorgue la certificación de maestros. En la actualidad, ese organismo es el Departamento de Educación. El esquema propuesto en el Informe también atenta contra el derecho a la permanencia, adquirido por el magisterio público en 1938, con la Ley de Permanencias.

ESGE

- El Informe fue elaborado sin la participación y deliberación de los sectores que integramos la comunidad universitaria. ---Metodología de investigación (Mi)
- Refleja una actitud hostil y prejuiciada hacia la comunidad universitaria, la cual está orientada, a su vez, a imponer un concepto de universidad al servicio de exclusivos criterios de un mercado capitalista que concibe la educación superior como una mercancía.---Cu
- El llamado marco filosófico del Informe plantea que la optimización de recursos es el eje central de la reforma de la estructura universitaria y lo que ésta vendrá a ser corto y a largo plazo.--Cu
- En el marco de la nueva misión de la UPR, los proponentes del Informe hablan de "conocimiento útil" y relevante, planteamiento que no define o identifica ese "conocimiento útil" y mucho menos si esa utilidad es a corto o a largo plazo. Tampoco queda claro si las Humanidades, las Ciencias Sociales, la Lengua y la Literatura producen conocimiento útil, según dicha Misión, ni se indica a qué categoría de conocimiento corresponde la Educación General.---Cu
- El Informe propone una reestructuración radical de la UPR y de sus recintos, privilegiando *cierta noción* de las ciencias y la investigación y marginando la creación artística y las expresiones culturales que tanto prestigio y proyección le han dado a la UPR y a Puerto Rico.--Dp
- El Informe propone un "cambio de timón", es decir, cambios drásticos en la reglamentación vigente dirigidos a cambiar la organización de la educación superior y las leyes que rigen la UPR para lograrlo. Al respecto se propone que la "economía del conocimiento" debe ser el motor de la Universidad.---Ec
- El Informe elimina la gobernanza de la UPR como la conocemos e ignora los requisitos de la agencia acreditadora sobre el particular, incorporando cambios drásticos en los organismos universitarios como el Senado Académico (alterando su composición y limitando su función a atender asuntos académicos), eliminando la Junta Universitaria y la representación claustral y estudiantil en la Junta de Síndicos, entre otros cambios, que limitan la participación claustral y estudiantil en dichos organismos y procesos universitarios.--Pg
- Se centraliza la toma de decisiones de la institución, se deja fuera o se reduce a un mínimo la participación de los sectores permanentes de la Universidad: docentes y estudiantes, y se alteran los procesos de consulta, reduciendo la participación de los docentes.--Pg

- Se incorporan cambios fundamentales en cuanto a la permanencia del personal docente que pueden vulnerar la libertad de cátedra, investigación y creación, al crearse dos tipos de permanencia: la incondicionada (7 años) y la condicionada (5 años).—Personal docente (Pd)

HUMA

El Informe refleja desconocimiento:

- del desarrollo histórico de la Universidad, sus debates académicos fundamentales y sus transformaciones institucionales;--- Cu
- de los principios filosóficos que rigen toda institución universitaria;---Cu
- de la diversidad, riqueza y pertinencia social y ética de los saberes humanísticos en su relación con otros saberes, particularmente con las ciencias; ---Particular de HUMA
- de los principios y prácticas de una universidad del Siglo 21.---Cu

El Informe reduce la **misión** de la universidad a las leyes del mercado, subordinando a estas los principios de una educación de excelencia.---Cu

ARQU

Las siguientes y serias deficiencias descalifican el Informe:

- El **marco filosófico** desde el cual ha sido concebido el Informe, excluye demasiadas de las variables sobre las que se han edificado las fortalezas de la más importante institución pública de educación superior del país. ---Cu
- El documento no propone una definición clara de lo que se ha llamado "economía del conocimiento".--Ec
- La metodología de investigación empleada para la preparación del documento nos parece insuficiente e incapaz de dar cuenta de la complejidad universitaria.----Mi
- Por emplear una metodología poco rigurosa, basada en un número reducido de documentos y de entrevistas a funcionarios universitarios de los sistemas privados y públicos, el Informe es incapaz de ofrecer un diagnóstico sólido y transparente.---Mi

- Este informe basa sus recomendaciones en inaceptables generalizaciones sobre el complejo perfil de los profesores de la UPR, de sus once recintos y de innumerables programas de estudios.----Pd